

Gestión universitaria

1. La Ley de Reforma Universitaria. Creación, régimen jurídico y estructura de las Universidades. El Consejo de Universidades.
2. La Universidad de Alicante. Estructura. Organos de Gobierno: Colegiados y Unipersonales. El Consejo Social.
3. La Universidad de Alicante. Clases y régimen jurídico del profesorado universitario.
4. La Universidad de Alicante. Clases y régimen jurídico del personal de Administración y Servicios. Definición y competencias. Categorías. Organización.
5. La Universidad de Alicante. Régimen económico y financiero. Patrimonio. Presupuesto. Financiación y control.

Informática de usuario

1. Ofimática: La automatización de oficinas. Concepto y aplicaciones. Archivo y agenda electrónica. El correo electrónico.
2. El microordenador. Generalidades. «Hardware» y «software». Unidad central de procesos. Soportes de información. Unidades de entrada y salida de información. Registros y archivos.
3. Sistema operativo MS-DOS. Generalidades. Arranque del sistema y preparación de un disco. Copias de discos y archivos. Eliminación de archivos. Creación, eliminación y cambio de directorios. Copias de seguridad.
4. D-Base III. Generalidades sobre las bases de datos. Indexación, etiquetas y listas.
5. Tratamiento de textos. «Word Perfect». Generalidades sobre los tratamientos de textos. Bloques de textos, impresión, clasificación y fusión. Revisión ortográfica.

26800 RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 5 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de octubre de 1993.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA»

Referencia del concurso: 34/1

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Gálvez Vargas, Catedrático de la Universidad de Granada.
 Vocal Secretario: Don Alfredo Gimeno Ortiz, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.
 Vocales: Don Juan Sentis Vilalta, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Miquel Porta Serra, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Ferrán Sanz Carreras, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Sierra López, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Milagros Fernández Crehuet Navajas, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María del Carmen Sáenz González, Catedrática de la Universidad de Salamanca; doña Ana Isabel García Felipe, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don José Horcajadas Rivero, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Referencia del concurso: 34/2

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Pérez Campos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don José Luis Miralles Marcelo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Manuel Domínguez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense; don Víctor Peino Janeiro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Juan Ignacio Ferraro García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Morales Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretaria: Doña Victoria Eugenia Ruiz Orcaray, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Antonio Molina Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; doña María Lourdes Saiz Bárcena, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Tomás Cortés Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

26801 RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 28 de julio de 1993, que nombraba los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 28 de julio de 1993, insertada en el «Boletín Oficial del Estado», número 201, de fecha 23 de agosto de 1993, con número de publicación 21869,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 25553, parte izquierda, Area de conocimiento: «Derecho Constitucional» (plaza número 3), Comisión titular, línea 9, donde dice: «de la Universidad de Valladolid, don José I. Bel», debe decir: «de la Universidad Complutense, don José I. Bel».

Madrid, 13 de octubre de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

26802 RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), modificado